

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021

Al ser las dieciséis horas con treinta y dos minutos del lunes veintiséis de abril del dos mil veintiuno, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 26-04-2021, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Vicepresidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: MBA. Alexander Barrios Hernández, Subauditor a.i., MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Rolando Fernández Madriz, Vicepresidente procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

3.1 Oficio **IMAS-GG-0907-2021**, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, solicitando dejar sin efecto el Acuerdo 47-02-2021, referente a la Aprobación del Informe Final del Bono Proteger.

4. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

4.1. Análisis del Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE EL AGUILA DE PEJIBAYE, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA AGROINDUSTRIAL PARA GENERAR VALOR AGREGADO A LOS CULTIVOS DE MAÍZ Y FRIJOL", por un monto de ¢190.450.000,00 (ciento noventa millones cuatrocientos cincuenta mil colones con 00/100), **según oficio IMAS-SGDS-0427-2021.**

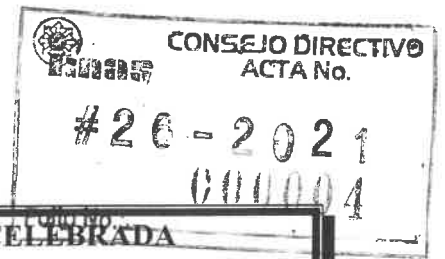
4.2. Análisis Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE EL ÁGUILA DE PEJIBAYE, para la ejecución del Proyecto SocioProductivo denominado "EQUIPAMIENTO DE PLANTA AGROINDUSTRIAL PARA GENERAR VALOR AGREGADO A LOS CULTIVOS DE MAÍZ Y FRIJOL", por un monto de ¢50.574.806,00 (cincuenta millones quinientos setenta y cuatro mil ochocientos seis colones con 00/100), **según oficio IMAS-SGDS-0427-2021.**

5. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente indica que en el presente punto no hay correspondencia por tratar.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021

Se consigna el ingreso de la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., al ser la 4:38 p.m.

4.1 Análisis del Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE EL AGUILA DE PEJIBAYE, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “CONSTRUCCIÓN DE PLANTA AGROINDUSTRIAL PARA GENERAR VALOR AGREGADO A LOS CULTIVOS DE MAÍZ Y FRIJOL”, por un monto de ₡190.450.000,00 (ciento noventa millones cuatrocientos cincuenta mil colones con 00/100), según oficio IMAS-SGDS-0427-2021.

El señor Vicepresidente solicita la anuencia de ese Consejo Directivo para el ingreso a la sesión de manera virtual de las siguientes personas funcionarias: Mba. Karla Pérez Fonseca, Jefa, ADSPC, Licda. Xinia Espinoza Espinoza, Jefa, ARDS Brunca, Lic. Harold González Hurtado, ARDS Brunca, Ing. Víctor Pérez Recio, ARDS Brunca.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas.

Hacen ingreso de manera virtual las personas funcionarias.

De manera introductoria la MSc. María José Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social, explica que los compañeros del Área Regional de Desarrollo Social Brunca y el Área Técnica de Socio Productivo van a exponer un proyecto que está destinado a la construcción de ampliación de una planta para almacenaje, para producción de maíz y frijoles, así como equipamiento, maquinaria y mobiliaria para el mejoramiento tanto del proceso productivo, como almacenaje.

En término generales indica que esta es una asociación que se fundó en el año 1995, a sus inicios contaba con 90 socios, actualmente tiene 160 personas socias, han tenido un crecimiento bastante importante y como parte de ese crecimiento ofrecen una oportunidad a productores de grano en detalle de la zona.

Cabe resaltar, que la zona tiene una importante cantidad de población que está en pobreza extrema y pobreza. Este proyecto incide directamente en su situación de poder contar con un lugar para producir, así como almacenar con el respaldo de una asociación que tiene tantos de estar en funcionamiento.

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021

El señor Vicepresidente cede la palabra a la señora Xinia Espinoza Espinoza, quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.



Área Regional de Desarrollo Social Brunca

**Construcción y Equipamiento de una planta agroindustrial para
generar valor agregado a los cultivos de maíz y frijol**

Asociación de Productores Agropecuarios de el Águila de Pejibaye


La señora Xinia Espinoza indica que se está presentando a consideración del Consejo Directivo este proyecto, por lo que solicita todo el apoyo a un proyecto de una organización de pequeños y medianos agricultores del Cantón de Pérez Zeledón.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021

Justificación del proyecto

- El IMAS en la región Brunca, desde su creación, ha venido apostando a los temas de agua, salud y producción para impactar en el desarrollo de la región.
- Mandato de Ley del IMAS es atender a las familias y hogares en condición de pobreza extrema, siendo Pérez Zeledón el cantón que concentra la mayor cantidad de familias en pobreza extrema de toda la región Brunca, alcanzando un 33,45% de familias en pobreza extrema registradas en SIPO, con FIS vigente
- El proyecto se ubica en el distrito de Pejibaye, siendo la comunidad El Águila, una zona altamente productora de granos básicos, por lo que requieren la inversión para el desarrollo del proyecto, que impactaría directamente en las condiciones de pobreza de los productores locales.
- Este distrito es prioritario en la estrategia Puente al Agro, la cual tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de familias rurales insertándolas en una cadena de producción y mercado, que les permita salir adelante. El proyecto es consistente con dicho objetivo
- La Asociación de Productores El Águila es suplidora del Programa de Abastecimiento Institucional en la línea de frijol en grano, por lo cual, el proyecto vendría a fortalecer la cantidad y calidad de producto que se entrega. Adicionalmente, el CNP espera que esta Asociación pase a ser suplidor de harina de maíz blanco, producto que presenta un mercado potencial y creciente, por lo que el proyecto fortalecería dicha posibilidad.

Ubicación del Proyecto



Cantón Pérez Zeledón,
Distrito Pejibaye,
Caserío El Águila

- Índice de Desarrollo Social 46,95, posición 408 de 483 distritos.
- Índice de Desarrollo Social Cantonal 44,58.
- Nivel de Desarrollo Muy Bajo.

Población del Distrito de Pejibaye, Censo Nacional 2011

Población Total	Hombres	Mujeres
8001	4045	3956

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021**

Información de la Organización

La organización fue creada en el año 1995 por un grupo de vecinos de la comunidad de el Águila de pejibaye, y al igual que muchas de las organizaciones de productores de la zona, surgió como una alternativa impulsada en primera instancia por el MAG para enfrentar las necesidades que se les generó a los productores de la zona en la década de los años 90's, debido el cambio de funciones del CNP, quien hasta ese periodo de tiempo realizaba las labores de compra y acopio de granos básicos para su posterior comercialización.



Actualmente, la organización ha iniciado el desarrollo de una línea de distribución de frijol empacado, bajo la Marca "El Aguilero" que se distribuye en diferentes negocios de la zona de Pérez Zeledón



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021

Situación Actual



La organización ha experimentado un crecimiento en el número de afiliados pasando de 72 a 162 asociados, lo cual trajo consigo un incremento en el volumen de acopio de maíz y frijol de 6 mil quintales, a 12 mil quintales por cada uno de estos productos.

Se generan problemas en cuanto a la falta de espacio de bodega para almacenamiento, aumento de subproductos de desecho y la necesidad de que la organización y los productores obligatoriamente busquen alternativas de generación de valor agregado de los productos que se comercializan, para gestionar un mejor precio de venta

Así mismo, a nivel nacional se ha presentado un incremento de las importaciones de maíz y frijol debido al precio menor de estos productos en el extranjero

Información del Proyecto

Objetivo

- Construir una planta agroindustrial y Realizar la adquisición del equipo necesario para generar valor agregado a la producción de maíz y frijol de los asociados de la Asociación de Productores Agropecuarios de El Águila de Pejibaye mejorando los procesos de comercialización de estos productos de forma eficiente y eficaz

Beneficiarios

- La población beneficiaria de este proyecto se calcula en un total de 162 familias afiliadas a esta organización que habitan en las comunidades de San Vicente de Pilas, San Martín, Las Delicias, Guadalupe, Zapote, La Trinidad, Villa Hermosa, Cajón y el Águila de Pejibaye.
- Personas 648 / # Familias 162, aproximadamente.

Beneficios para las familias

- Reducción de costos de producción y operación
- Generación de oportunidades de ingreso para los productores locales
- Diversificación de la oferta de productos y colocación directamente en los mercados de la región
- Incentivo del cultivo del maíz, situación que evita el desgaste de la tierra y se le proporciona los nutrientes que ésta requiere y se realiza un mejor control de malas hierbas y plagas (rotación de la tierra)

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021**

Proyecto Infraestructura

- Construcción de un edificio de 734 mtrs cuadrados donde reúna las condiciones y área necesarias para:
 - recibo de grano, limpieza, almacenaje, secado, escogido de frijol y empaque de frijol.
 - quebrado del maíz.
 - área de despacho de productos.
 - baños, comedor y oficinas, áreas que cumplan con todas las normas necesarias para la operación

Proyecto Equipamiento

- Adquisición de equipo necesario para mejorar los procesos de:
 - recolección,
 - almacenamiento y limpieza.
 - secado,
 - escogido,
 - empaque, de frijol y maíz
 - quebrado de maíz
 - producción de harinas



Dinámica de la Actividad Comercial

Producción actual (Verano)

6.350 quintales de frijol tanto rojo como negro

1500 quintales maíz blanco

Precio pagado a los productores por quintal

¢ 29.500.00 Verano 2020

¢40.000.00 Verano 2021

Estimación con recursos IMAS

Incrementar las ganancias en un 8% a un 12%, producto de la reducción de los costos de producción

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021

Mejora en la actividad comercial con la inyección de recursos IMAS

1. Incrementar las ganancias en un 8% a un 12%.
2. Facilitar condiciones de estabilidad financiera para 162 familias beneficiarias, a través de la sostenibilidad y crecimiento de la actividad productiva.
3. Fortalecimiento del negocio a través de una mayor capacidad operativa y la incorporación de valor agregado al producto.
4. Posibilidad de acceder a otros mercados mediante aumento de la capacidad de almacenaje y operativa



Costos del Proyecto

Origen	Monto	%
IMAS infra	¢190,450,000.00	56.6%
IMAS equipo	¢55,713,500.00	16.6%
Asociación	¢ 90,000,000.00	26.8%
Total	¢336,163,500.00	100.0%

Asociación, aporte correspondiente a permisos, lote, estudios técnicos y seguimiento del proyecto.



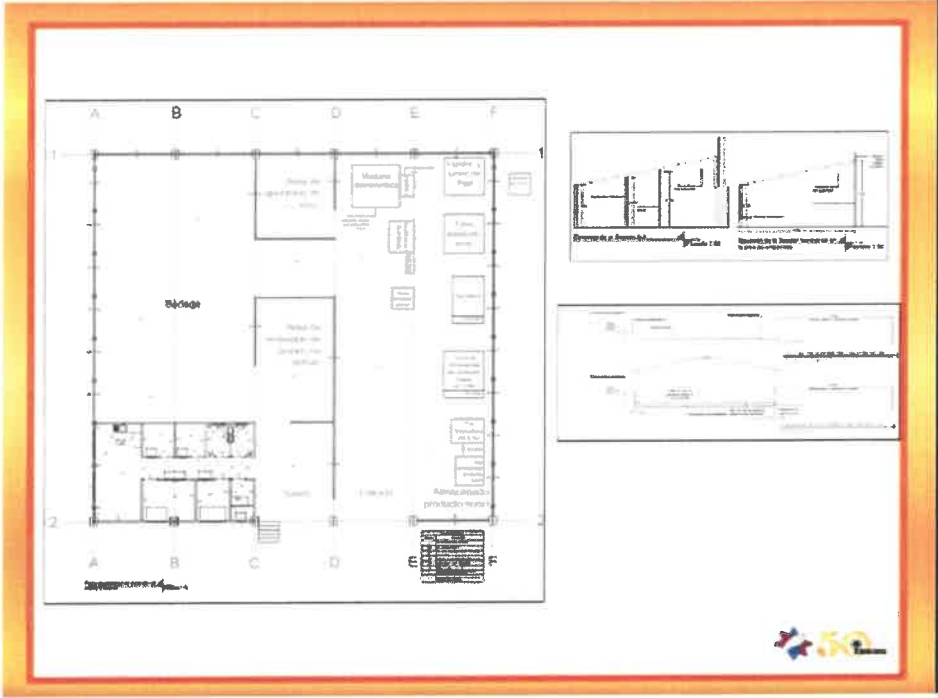
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021**

La siguiente filmina proyecta una fotografía de la propiedad donde se construiría la planta procesadora de estos granos.

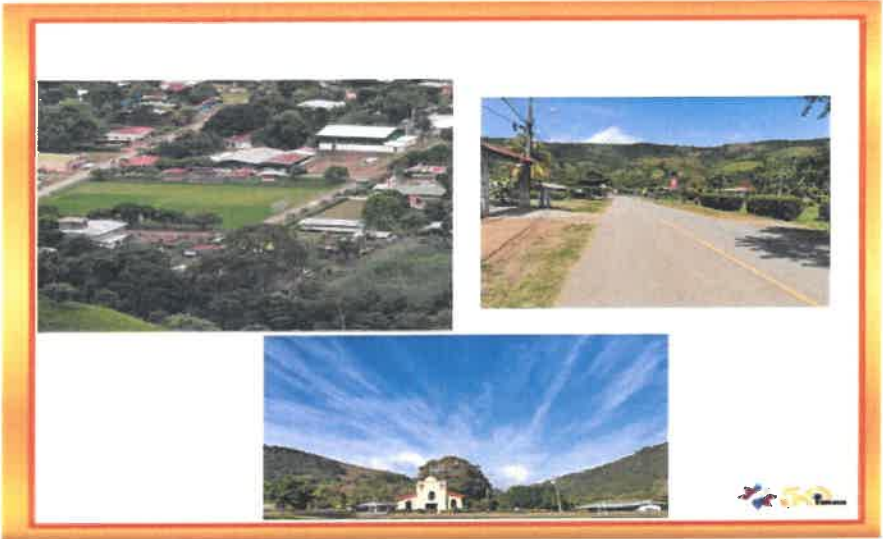


Se presenta el plano con la distribución de la planta, las áreas que va a tener de empaque, las bodegas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021**



Fotografías de la comunidad.



Fotografías de las condiciones actuales en que operan. Lo que se requiere con el proyecto es poder aumentar a los doce mil quintales, con el fin de poder acopiarlos, procesar y darles el valor agregado a los productos de maíz y frijol, para poder

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021**

tener las mejores condiciones y mejor los rendimientos económicos y productivos del proyecto.



Se proyecta el terreno donde se va a construir el proyecto.



Este es un proyecto que también contribuye con los ODS y por lo tanto también tiene su contribución en esos objetivos que el país suscribió para cumplirlos. El

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021

tema que tiene que ver con seguridad alimentaria, con la producción, ambiente, entonces es un proyecto que se visualiza como un proyecto integral que contribuye integralmente al desarrollo del territorio donde se va a construir, y también contribuye con el desarrollo de las familias, que tengan acceso a la producción, que puedan vender sus productos de la mejor manera y que también puedan salir adelante con un proyecto como este.

Si uno divide el monto que se le está solicitando al IMAS por parte del proyecto entre las 162 familias beneficiarias, realmente da un poco menos de lo que está dando para una idea productiva individual, que al final son más riesgosas porque tienen mucho menos posibilidades de que una familia con \$2.000.000,00 (dos millones de colones) logre desarrollar un proyecto totalmente exitoso.

Aquí habría un respaldo de una organización, un respaldo de 162 productores de frijol y de maíz, y un respaldo de una marca que ya tienen de varias instituciones que están trabajando en apoyo al fortalecimiento de la organización para que el proyecto pueda ser exitoso.

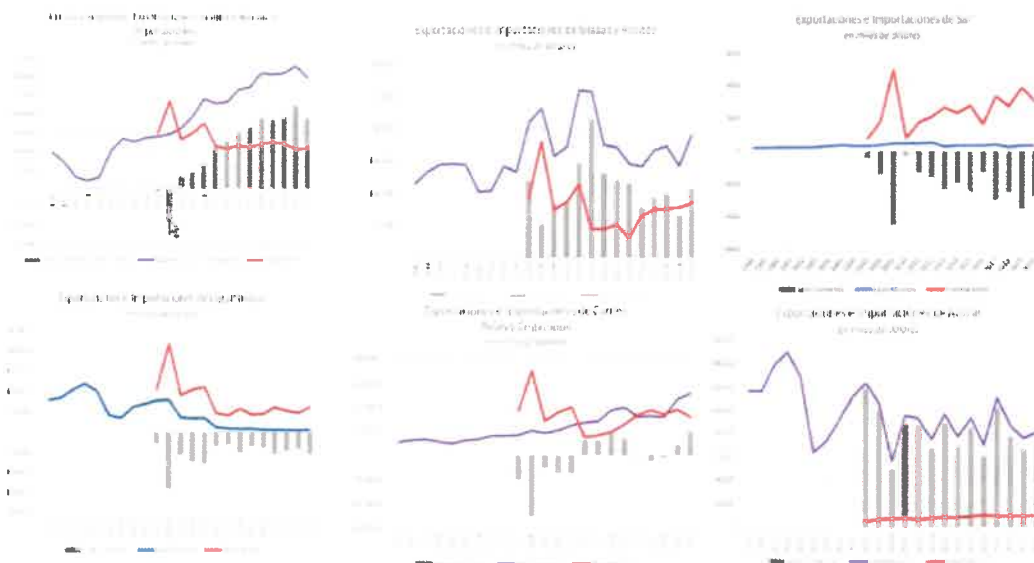
Esta organización ya había recibido un fondo en el año 2013 y se le ha dado el seguimiento desde el año que lo recibió a la fecha, y este fondo ha estado muy bien manejado por parte de la organización, se le dieron \$50.000.000,00 (cincuenta millones de colones) para la compra de los productos para los agricultores, con el fin de agilizar con todo lo que tiene que ver con la compra de productos. El fondo a hoy tiene \$8.000.000,00 (ocho millones de colones) más capitalizado, el fondo ahora es de \$58.000.000,00 (cincuenta y ocho millones de colones) y lo tiene ahí para comprar el maíz y los frijoles para poder pagarlo de forma oportuna a los productores.

Es una organización que realmente ha demostrado mucha responsabilidad, mucho compromiso y ha beneficiado a familias en condiciones de pobreza.

Por todo lo anterior, solicita el apoyo para la aprobación de este proyecto.

El MSc. Freddy Miranda, Castro, proyecta un gráfico que tiene que ver con los alimentos más importantes desde el punto de vista de la dieta de los costarricenses y cuál es la situación macroeconómica.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021**



En el caso del frijol que entra en leguminosas, la curva azul proyecta la producción de frijol, donde ha tenido fluctuaciones, pero en lo general bajó. Somos deficitarios nacionalmente en la producción de leguminosas y en la producción de otros granos como el arroz y el maíz que prácticamente se importa todo.

Considera, el señor director que un proyecto como este es desde el punto de vista de la seguridad alimentaria viene a mejorar la situación del país, no solo mejorar la situación de unos agricultores en particular, que tiene efectos macroeconómicos agregados.

En el caso del frijol y de acuerdo con el anterior gráfico, la mayoría de los frijoles que se venden en los supermercados no son costarricenses, muchos son frijoles extranjeros, los importan, los empaican, y según algunas consumidoras la mayoría de esos frijoles no tienen la calidad de frijol que se producen en el país por las condiciones agroecológicas que hay en Costa Rica que son mucho mejores.

Desde ese punto de vista le parece el proyecto interesante, pero le gustaría que se valore como una segunda fase, el cómo se comercializa ese frijol. Por otro lado, hay otro elemento desde el punto de vista de la salud nutricional de los costarricenses, los frijoles aportan mucho más nutriente que el arroz y demás, de hecho, hablando con la gente de la Inciensa que han hecho estudios, dicen que a la hora de hacer gallopinto debería ser 75% frijoles y 25% arroz, pero por razones culturales Inciensa está recomendando 50% - 50%.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021

El frijol como tal tiene un valor nutritivo muy alto y es un alimento que se quiere que se consuma más.

En ese sentido las posibilidades del mercado para este tipo de proyectos son mejores, y si además están relacionados con esos beneficios sociales en el sentido de la reducción de la pobreza que señala la señora Xinia Espinoza, le parece muy bien.

Menciona, que desde hace varios gobiernos en este país, se ha colado la idea de que no se va a sacar a la gente por medio del emprendedurismo individual, a eso no le ve mucho sentido, y le parece que el Gobierno ha gastado mucha plata en eso, las universidades han hecho clavo de oro dando cursos de emprendedurismo, pero cada uno de esos 160 productores jugándose los solos y en un proyecto integrado y de mayor escala tienen posibilidades, y es a eso que se le tiene que aportar.

Aquí todos son conscientes que de la Dirección Regional que llega más proyectos es de la Brunca, hay otras regionales que llega muy poco, por lo que sugiere que la Gerencia y la Subgerencia de Desarrollo Social organicen unas pasantías con la Regional de Limón, Guanacaste que casi no presentan proyectos de este tipo, para que vayan y estén una semana en la Regional de la Brunca, aprovechando los 50 aniversario de la institución y organicen un programa para que conozcan como generan proyectos socio productivos.

Este Consejo Directivo siempre se ha hablado sobre necesidad de este tipo de proyectos, por lo que deja planteada esta idea.

El Lic. Rolando Fernández, Director dice que es bastante claro el gráfico que muestra y comparte plenamente su intervención, y eso podría darse en modalidad talleres, aprovechando que la virtualidad lo ofrece.

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora felicita a la señora Xinia Espinoza por los proyectos que está llevando a cabo, los mismos le parecen interesantes, importantes en la zona. De igual manera, recalca que esta es una de las regiones que más proyectos interesantes lleva a diferencia de otras que solamente presentan proyectos de acueductos.

Estos proyectos cuando se leen, se observa la intervención de otras instituciones del Estado, eso es importante, también forma parte de la reactivación económica local que en este momento hace mucha falta.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021

Se siente contenta por los proyectos que está presentando el Área Regional. Añade que muchas veces lo ha manifestado de que se tome en cuenta al Área Regional del Sur, para que se tome de ejemplo, para que haya talleres, y así las otras direcciones regionales puedan entender que aparte de Asadas también se pueda hacer juntamente con Asadas un proyecto grupal como este.

Señala que en sus discursos siempre habla de reactivación económica local, poder reactivar empresitas existentes, y es lo que se está haciendo con este proyecto.

El Bach. Jorge Loría, Director brinda una felicitación a la señora Xinia Espinoza porque ese tipo de proyecto le encantan, porque recuerda cuando Costa Rica producía frijoles y el CNP se encargaba de comprar, y Upala era la cuna donde se cultivaba la mayor cantidad de frijoles en el país, el CNP tenía sus camiones, además vino una delegación Taiwanesa a enseñar a cultivar el frijol mecanizado, pero se empezó a importar frijol y en Puerto Caldera está el muelle 4 donde todas las semanas se ve un bunker que trae miles de toneladas de granos a este país.

Cuando se producía los granos en este país había una mejor distribución de riquezas, porque si se consumen y se producen granos producidos en el país el dinero queda acá, hay una distribución de la riqueza, pero si se importa arroz, frijoles se van gran cantidad de dólares fuera del país y el dinero queda en manos de unos pocos, y Costa Rica teniendo tierras aptas para producir esos granos.

Con este proyecto se estaría beneficiando casi 800 personas, estos son proyectos buenos porque se involucra a una comunidad grande de campesinos que se dedican a sembrar la tierra.

El Ing. Ronald Cordero, Director le agradece a la señora Xinia Espinoza por este proyecto, porque este tipo de proyectos le encantan por la reactivación económica, y está de acuerdo con lo que dice el director Freddy Miranda que no solo de la familia, sino por la reactivación a nivel nacional, y ojala se pudiera aplicar la famosa frase "compre y uso lo que Costa Rica produce". Le agrada como agrónomo ver y aprobar este tipo de proyectos y sobre todo que no es un proyecto de asada, porque para nadie es un secreto que no le gusta estar aprobando e invirtiendo el dinero de fondos públicos en ese otro tipo de proyectos.

El MSc. Freddy Miranda, Director menciona que con el PL-480 fue un programa de los Estados Unidos que le donaba dinero a Gobiernos en Latinoamérica para que compraran granos a los Estados Unidos, la consecuencia de ese regalo fue que en Haití habían productores de arroz y desaparecieron y en ese país tan pobre tienen que importar arroz ahora, la consecuencia para Costa Rica fue igual, como daban

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021**

la plata y se compraban los frijoles y granos al Gobierno de los Estados Unidos se mató una buena parte de la producción local. El PL-480 fue un regalo envenenado, y al apoyar un proyecto como esté, se está recuperando un sector de la producción agrícola nacional, desde el punto de vista económico, salud y alimentación de la población y del concepto más general de la seguridad alimentaria.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente de la misma forma agradece a la señora Xinia Espinoza y al equipo del Área Regional por el trabajo que han realizado durante todo este tiempo, es impresionante ver la cantidad de proyectos que presentan anualmente y cree que programa de transferencia de conocimientos a lo interno de la institución podría ser bastante útil en estos puntos para otras áreas regionales.

No quiere entrar en discusión sobre qué tipos de proyectos, eso va a quedar en una serie de condiciones y análisis propios del área regional, lo que si es cierto que la orientación del Consejo Directivo ha sido claro sobre qué tipo de proyectos se quieren y hoy queda de manifiesto el tipo de proyecto que debería orientar el accionar de las áreas regionales y el área que dirige la señora Karla Pérez, sin menospreciar los otros proyectos, que siguen siendo muy importantes y que van a generar cambios importantes en las condiciones de vida de las personas.

Se suma también al posicionamiento con respecto al roll, porque si bien es cierto el país tiene una serie de lineamientos que acordó mediante tratados comerciales y demás, lo cierto es que en esta coyuntura de crisis el tema de seguridad alimentaria y de la protección de las fuentes de alimentos, sigue siendo un aspecto fundamental, y si bien es cierto no se puede solucionarse todo desde este espacio, si se puede hacer con la población objetivo y con las asociaciones y grupos organizados que si tiene un vínculo con este tipo de producción.

Esto debería ser un aspecto fundamental en el accionar y en la formulación de los proyectos, y es que todo aquel proyecto que tenga que ver con producción agrícola también, debería estar orientado en la forma de comercialización y tener ese pequeño insumo y orientación de parte de la institución a las organizaciones y asociaciones a señalar la comercialización que este producto nacional podría promocionarse en la mejora a nivel de los mercados. Cree que esto solucionaría bastantes deficiencias que se tienen a nivel regional en comercialización de los productos, porque mientras esos tratados no se modifiquen y estemos en desventaja un pequeño país ante potencias mundiales de alta producción, van a seguir siendo afectados y afectadas unas personas, objeto de esta institución y del fin social, es por eso de la importancia modificar estas acciones internas, pequeñas, pero importantes.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021**

El Ing. Ronald Cordero, Director menciona que lo de la retroalimentación dentro de esta área regional y las otras, le parece que es algo que ya se había comentado y al parecer no se logró de alguna manera. Espera que esto no se quede en el limbo y se pudiera hacer la transferencia de este conocimiento, porque métodos hay muchos, que se utilice el más efectivo para lograr llegar a todas las áreas regionales y vean este ejemplo claro.

El Lic. Rolando Fernández, Director dice que hoy día se abren un montón de posibilidades a partir de las lecciones aprendidas por el tema Covid.

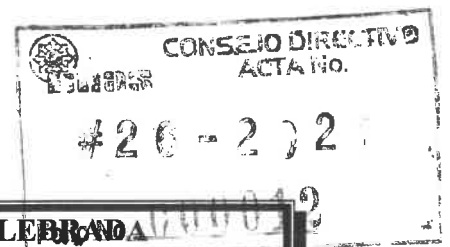
La señora Karla Pérez Fonseca, aclara que si eso fue hace un año, dos años o tres años no se acuerda, tuvo que haber sido eso hace más de tres años, porque eso lo hubiera tomado de nota inmediatamente como lo está haciendo ahora. Coincide completamente con lo planteado y toma nota para proceder hacer ese intercambio de experiencias, porque vendría a jugar un papel importante con todo el proceso de validación de la nueva metodología de proyectos, de la cual este Consejo Directivo va a recibir un informe en el transcurso.

Al no haber más comentarios, el señor Vicepresidente agradece a las personas funcionarias su participación y presentación, los mismo se retiran de la sesión.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente, agradece que esto debe ser de transferencia de conocimientos a otras áreas, no solo en la producción de proyectos, sino también donde la formas de intervención más allá del modelo refiere a buenas prácticas, se debería tomar como nota y poderlas difundir entre las distintas áreas regionales y ULDS, sobre todo para equipar funcionamientos.

Se cede la palabra al señor Alexander Barrios, Subauditor Interno presenta observaciones y recomendaciones que se estiman conveniente considerar en la eventual aprobación de la propuesta del convenio en referencia.

- 1) En la cláusula sexta: De las obligaciones del IMAS, no se incluye en el punto 6.2 previo al giro de los recursos la comprobación de la aprobación del presupuesto del beneficio por parte de la Contraloría General de la Republica, según lo dispuesto en el punto 2,6 (Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) y el Transitorio II de las Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados dispone que: El concedente, podrá realizar la transferencia de recursos, posterior a la comunicación de aprobación del presupuesto del beneficio por parte de la Contraloría General.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021

- 2) En la cláusula sexta: De las obligaciones del IMAS, se sugiere incluir en el punto 6.4 el cargo responsable para el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del objetivo social.
- 3) En la cláusula séptima: De las obligaciones del sujeto privado, en el punto 7.6 se encarga la acreditación de la aprobación del presupuesto del proyecto del presente convenio ante la Contraloría General de la Republica al sujeto privado, siendo esta una responsabilidad exclusiva del IMAS tal como se indica en las normas 2.6 y 4.1 de las Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados.

Con respecto al equipamiento se recomienda:

- 1) En la cláusula segunda: Del fin social del proyecto, se indica que el fin social se cumplirá en un año a partir de la liquidación del último desembolso de los recursos; sin embargo hay que tomar en cuenta que el plazo de cumplimiento del fin social del convenio de infraestructura para la construcción de la planta agroindustrial es de dos años a partir de que la organización liquide el ultimo desembolso, tiempo que también tomara la construcción según el plan de inversión presentado, por lo cual no se podría cumplir el objetivo social del convenio de equipamiento antes del término de la construcción de la edificación, tema que hay que tomar en cuenta para el giro de los recursos.
- 2) En la cláusula sexta: De las obligaciones del IMAS, se sugiere incluir en el punto 6.4 el cargo responsable para el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del objetivo social definido en la cláusula 2 del convenio, a pesar de que la Sugerencia de Desarrollo Social será la encargada del seguimiento y control integral del convenio.
- 3) En la cláusula sétima: De las obligaciones del sujeto privado, se incluye en el punto 7.1 lo siguiente: "Obtener productos o servicios necesario para realizar el proyecto socio productivo según el plan de inversión. Específicamente realizara las siguientes actividades: implementación y operación de una unidad productora de hortalizas, por medio de la adquisición de materias primas y equipos para propiciar la seguridad alimentaria, mediante una unidad de producción por ciclos en túneles sobre el sustrato, con eras y riego en cual siembran los productos.", lo cual no es concordante con el fin

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021

social (cláusula segunda), el alcance del proyecto (cláusula tercera) y el plan de inversión presentado.

- 4) En el punto 7,6 se incluye la acreditación de la aprobación del presupuesto del proyecto del presente convenio ante la Contraloría General de la Republica, siendo esta responsabilidad exclusiva del IMAS como se indica en las normas 2.6 y 4.1 de las Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados
- 5) En el punto 7.21 se indica que se debe presentar un informe de avance del proyecto por medio de la persona designada en el inciso 7.15, sin embargo, el inciso por el cual se designa a esta persona es el 7.18.
- 6) En la cláusula décimo tercera: De la vigencia del Convenio, se establece el plazo en 20 meses a partir de su firma, sin embargo, es importante tomar en consideración que el plazo del convenio de infraestructura para la construcción de la planta agroindustrial que se pretende equipar tiene un plazo de vencimiento de 32 meses y la construcción se estima en 24 meses según el plan de inversión presentado por la organización, esto hay que tomarlo en consideración al momento de la firma de los convenio ya que no se considera correcto que el plazo de vencimiento para el equipamiento de la edificación sea menor que el plazo para construirlo.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente comenta que ya van dos proyectos los cuales se hacen las observaciones muy pertinentes, que hace la Auditoría Interna sobre los proyectos, y no sabe si es que falta algo en la revisión de los documentos antes de presentarlos al Consejo Directivo, o es que se utilizan plantillas y no se revisan esas cosas para constatar que concuerden. Es situación le llama la atención que en los últimos dos proyectos que se presentan en este mes tengan este tipo de entramamiento.

El MSc. Freddy Miranda Castro, Director se pregunta el por qué la Auditoría no habla esto antes de que venga al Consejo Directivo. Le consulta al señor Alexander Barrios desde hace cuánto tienen ellos estas observaciones, y si las tienen desde hace rato porque las traen hasta que está a punto de aprobar el proyecto, no se podrían comunicar antes con las partes técnicas, con la parte legal para corregirlo antes.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021**

Responde el señor Alexander Barrios, que la documentación de este proyecto se recibió el viernes en horas de la tarde, se examinó hoy en horas del día, es por esa razón es que se está presentando esas observaciones.

El Director Freddy Miranda dice que entonces el método está mal y le reafirma que todos los sistemas de Contraloría en este país son elementos que retrasan las cosas, retrasan la ejecución de los proyectos, además, aquí se hacen las observaciones cuando ya prácticamente se va a votar el proyecto, eso se tiene que cambiar.

Cómo puede ser que en este país que se tiene una Contraloría, hay una junta directiva que lo revisa y tiene que ir a la Contraloría General de la República, ello coadministrar absolutamente todo, eso es una barbaridad, y lo que termina haciendo es que aquí hay proyectos que duran 20 años para poder realizarse, este país no puede seguir así, esa es una de las cosas que se deben de modificar realmente. Se tiene una lógica de sensor, inquisitorial de siempre encontrar algo, y de cuidarse más en el detalle, que del resultado.

Hace un llamando en general para que por lo menos dentro de la casa como se puede mejorar ese nivel de comunicación, y si el problema está que a la Auditoría le llegan tan tarde los documentos, se debe de tratar que le lleguen antes para que cuando se analice, ya estén subsanadas, ese flujo de proceso se debe revisar.

El Bach. Jorge Loría, Director opina que la labor y asesoría de la Auditoría es muy importante para el Consejo Directivo, ya que a veces por la formación de cada uno hay detalles legales, jurídicos que se pasan por alto.

Recomienda, que haya una mejor comunicación entre las partes que realizan estos proyectos, para que pasen antes a la Auditoría y a la Asesoría para que lo revisen antes de llegar a este Consejo Directivo, y en el caso de que no hagan las correcciones adecuadas que la Auditoría ha indicado, pues que se manifiesten si es el caso; todo esto para agilizar y que tengan todos los filtros para su aprobación.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora agradece a la Auditoría Interna por el filtro tan importante que hace, porque ese es el trabajo que se tiene que hacer, imagínese que se votara esto y no se vieran todas esas especificaciones que está diciendo la auditoría.

Lo que cree, es que, si esto se ha presentado en otras ocasiones, deben ser las partes que hacen el proyecto valorar dónde están esos errores, porque no ha sido la primera vez que se ha devuelto, eso se debió haberse corregido antes de que

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021

llegue al Consejo Directivo. Aquí el problema no es la Auditoría, el problema es que las personas que están desarrollando los proyectos, las organizaciones, no lo revisan como debe de ser, y las instancias que deberían de revisarlo, no lo revisan antes de que llegue de la auditoría, contraloría y luego junta directiva.

Se incorpora a la sesión de manera virtual el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, al ser las 5:44 p.m.

El Ing. Ronald Cordero, Director entiende la frustración de algunos directores, pero lo cierto es que se tiene normativa interna y externa que a veces obliga hacer cosas que no está de acuerdo, pero hay que cumplirlas. Desde el punto de vista interno debería venir una mejor revisión en relación con todas esas observaciones que hizo el señor Alexander Barrios. Agradece a la Auditoría por esas recomendaciones, su objetivo era poder votarlo hoy, pero evidentemente hay que revisarlo antes.

La Licda. Ericka Álvarez, Directora agradece las observaciones y advertencias que presenta el señor Alexander Barrios, las cuáles evitan que se incurran en eventuales errores.

Menciona dos situaciones, una que tiene que ver con las observaciones y otra con el proyecto en general. Cree que el proyecto en sí mismo está muy bien, recoge mucho lo que debería estarse haciendo en la materia en los diferentes territorios, pero es lo que deben estar haciendo las direcciones regionales, no es algo que deba ser extraordinariamente reconocido, sino que debe convertirse en que el deber sea el mínimo de todas las áreas regionales.

Sobre el tema que señaló el director Freddy Miranda de la producción del tema de frijol, debió haber sido parte del estudio integral, al final no solamente es el modelo de la compañera de Pérez Zeledón, porque lo mínimo que debe hacer una dirección regional es sentarse a ver qué es lo prioritario, cuál es el comportamiento de la situación en su región, y a raíz de eso proponer. Debe quedar claro que eso es lo mínimo esperable y que espera que se mejore en aras de compartir y otras formas de comunicación para que todas las regionales tengan una mejoría significativa en la gestión de los proyectos productivos grupales.

Con respecto a las observaciones, se preguntaba cómo hacer para no venir a recibir observaciones el mismo día, se sabe que son necesarias y pertinentes, pero ese es un tema más de coordinación entre la Subgerencia de Desarrollo Social y de la Asesoría Legal, porque se debería revisar bien esos temas e ir tomando nota de las observaciones que con relativa frecuencia hace la Auditoría, para que no se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021**

vuelva a temas que en otras ocasiones se ha hecho la observación y recomendación para otros proyectos, esto con el fin de evitar que las observaciones puedan atrasar la votación del proyecto para la sesión que está citado.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente comenta que cuando el proyecto viene con un visto bueno del Ministerio de Agricultura y Ganadería o del sector agropecuario no es únicamente un proyecto dado a una asistencia técnica del sector. Es decir, ellos no van a dar un visto bueno a un proyecto que no tenga una valoración preliminar del mercado por parte del sector. Hay muchas experiencias en el pasado que llevaron a que se financien algunas actividades que no tiene cabida, y esto lo que va a hacer es dejarlo más claro. Lo cierto es que no van a ver un proyecto que venga con el aval del MAG, si esa consideración no está dada preliminarmente.

Lo otro que dice la directora Ericka Álvarez, es que cuando se hicieron las reformas al machote de convenios, fue que la Auditoría Interna en un ejercicio preventivo y asesoramiento dijo que era adecuado que los proyectos traigan a, b, c y d. Si lo que se está viendo es que aquel proyecto inicialmente aprobado no está necesariamente apegado a ese machote de convenio, en realidad se está visualizando nuevas observaciones que llevarían a modificar de nuevo el machote, porque la forma de atender esto sosteniblemente es ver si hay algo que hay que cambiar en delante de todos los convenios, y ver si se puede encontrar un mecanismo preliminar, en el que no tenga necesariamente el Consejo Directivo que atender las observaciones y devoluciones, para poder utilizar el tiempo, pero reconoce que hay algunas cuestiones jurídicas que revisar.

La Licda. María Gabriela Carvajal, expresa que es importante recordar el proceso que de alguna manera se han referido. Dada a las constantes observaciones sobre el texto de los convenios que son sometidos a conocimiento del Consejo Directo, se hizo toda una labor para estandarizar los instrumentos y tener plantillas bases para efectos de al menos cinco tipos de proyectos, entre ellos dos similares a los que se están presentando el día de hoy.

Esas plantillas fueron objeto de una serie de revisiones de las diferentes instancias institucionales, de las instancias auditoras y a partir de esas plantillas, o estándar definidos se trabajó en una sesiones que fueron presentadas al Consejo Directivo, y sobre las cuales la Auditoría hizo una serie de observaciones que al efecto, se valoraron en lo pertinente y que se han incluido aquellas observaciones que desde el punto de vista técnico y legal se consideraron procedentes, aquí está hablando de las versiones finales, porque hay todo un proceso de comentario y socialización

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021

con la Auditoria Interna, pero que el señor Alexander Barrio no participó en las sesiones. Esas plantillas son las que se han utilizado para los dos últimos convenios que se han presentado.

En este momento no puede determinar si las observaciones que se están haciendo en este momento, son observaciones nuevas, piensa que tal vez en lo atinente a las cláusulas particulares del proyecto como el fin social y temas de plazo, si son observaciones nuevas porque son especificaciones específicas para el proyecto, y que le parece muy normal que existan observaciones, no solo de la Auditoría, sino hasta de la instancia propia del Consejo Directivo.

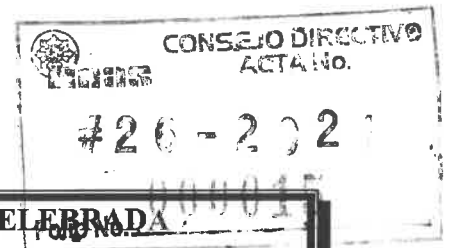
E resto de las cláusulas corresponden a las definidas y presentadas en su momento al Consejo Directivo, que lógicamente van a considerar y valorar, si así lo estima el Consejo Directivo para revisar lo pertinente.

Le parece que como un tema de gestión más allá de hablar de observaciones específicas de este convenio y demás, es poder de forma proactiva y como instancia vinculada al tema, poder definir la gestión o el flujo de gestión de este tipo de cosas, para efectos de que efectivamente cuando se presentado un proyecto y sus convenios asociados, sean menciones en las cuales todas las partes hayan tenido primero la oportunidad de revisarlo y segundo para que sean revisiones que cuenten con ese consenso que permita proceder con una ágil aprobación por parte del Consejo Directivo.

Su inquietud y la solicitud de palabra era para proponer en un sentido positivo a la Auditoría el que se pueda definir en conjunto con el Área de Desarrollo Socio Productivo ese modelo de gestión de sin ser parte de la administración activa, si poder facilitar el flujo y que los proyectos sean aprobados si así corresponden en el Órgano Colegiado en el momento que se cumpla con todo lo requerido a la presentación.

El compromiso es que más que ver el proyecto específico, sería el poder definir ese flujo de gestión para facilitar estos temas que son realmente relevantes y que resultan de interés institucional.

El MSc. Freddy Miranda, Director hace un llamado de atención para que no gane la complacencia de decir “bueno es que así son las cosas, es que así es la ley”, porque cuando uno se refugia en ese territorio las cosas no cambian y se tiene que cambiar la forma de gestionar las cosas en este país, las observaciones generales son que los sistemas de contraloría de este país lo mantengo y lo sostengo, no lo voy a cambiar. Señala que se ha construido un método que crea muchos líos para



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021

ser eficaces, ser eficientes, así no se puede seguir. Ejemplo, una Ministra de Hacienda toma una decisión vital para salvar a este país de un fiasco financiero producto de una irresponsabilidad, nos salva de un lío que de pronto nos tendría en peores condiciones, desde el punto de vista financiero, tasas de interés, y aunque ella hizo lo correcto de lo que había que hacer, la Contraloría la sanciona por el procedimiento, porque el procedimiento es más importante que el resultado.

Dice que se debe de tener un sentido más práctico, más claro de la urgencia y de la importancia del tiempo y del valor del tiempo. Le hace una pregunta directa al señor Subauditor, si revisaron eso el viernes y hoy lunes tenía esas observaciones, porque no hablaron con las partes involucradas antes de venir al Consejo Directivo, para revisar esas observaciones, esa es la lógica que quiere ver. Hoy no se podrá aprobar, porque tiene que devolverse, se tiene que revisar nuevamente y pasa ya mucho tiempo, se van sumando los pedacitos de tiempo y cuando se dan cuenta llevan 60 años y no se ha hecho la carretera a San Carlos, esa es su enojo.

El señor Alexander Barrios, aclara que el documento se recibió el viernes alrededor de las 4:00 p.m. y se dedicó a revisarlo el día de hoy, es por eso por lo que hasta hoy se pudo hacer las observaciones.

Con respecto a lo mencionado por la Licda. Gabriela Carvajal, efectivamente no participó de esas reuniones donde llegaron al acuerdo de los machotes a utilizar, por lo que desconoce de ese tema.

El otro tema es que si son machotes o no, como lo preguntó el señor Presidente, le llama la atención que en el acuerdo pasado la cláusula que habla sobre las obligaciones del sujeto privado, también es la misma que se tiene actualmente, que le encargan al sujeto privado lo que es la acreditación de la aprobación del presupuesto ante la Contraloría, cosa que le corresponde a la institución como tal, por lo que esa cláusula también estaba en el acuerdo anterior, por lo que se puede deducir si realmente es un machote o no.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente agrega que se hizo un ejercicio donde el planteamiento inicial lo hizo el señor Edgardo Herrera al Consejo Directivo, trasladó una serie de puntos que debían desde su perspectiva impregnar una nueva versión de los convenios, es ahí donde se llegó a un modelo consensuado. Lo que se está viendo es la necesidad de abrir otro espacio adicional en esta línea.

La señora María José Rodríguez, en esa línea aporta que como Subgerencia de Desarrollo Social y como Área Técnica de Socio Productivo y Comunal, se cuenta con la mayor apertura, y es importante si ya se han presentado en dos ocasiones,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021

por lo que las observaciones van en dos vía, tanto la parte jurídica, y en esta ocasión hay algunos elementos de corte técnico que bien se pueden conversar en un espacio previo, eso sería lo más conveniente, y en afán de las personas que están a la espera de la aprobación de estos proyectos no se vean afectadas, para que sea en el plazo más corto posible, y ahí con la mayor disposición entre lo técnico que es lo que podrían aportar mayormente. De igual manera, habría que consensuar un espacio previo que sería ese canal de comunicación que se pueda establecer cuando haya dudas de esa índole técnica y se pueda ver previo a poder exponer el proyecto.

El señor Presidente dice que al estar suficientemente discutido el tema, lo que queda por parte del Consejo Directivo, si así lo tienen a bien, es solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social, a la Asesoría Jurídica y además en su función asesora a la Auditoría Interna, que generen un espacio de análisis y de remisión de machotes previamente aprobados por este Consejo Directivo, a efectos de incorporar las más recientes consideraciones que han sido expuestas y que puedan por ende facilitar el proceso de presentación y aprobación de los proyectos socio productivos y comunales ante el Consejo Directivo. Esto debe ser lo antes posible, con una fecha plazo al 10 de mayo del 2021.

La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora consulta si este convenio no se puede aprobar hoy diciendo que se aprueba con la incorporación de las observación presentadas por la Auditoría Interna, o va a ver discusión si se incorporan o no. Opina que, si de hecho es un hecho irrefutable que se van a tener que incorporar y va a hacer así tal cual, que importa que se diga que se aprueba con la incorporación de las observaciones señaladas por la Auditoría, para no posponer su aprobación.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente dice que él no estuvo presente cuando el señor Subauditor hizo las observaciones, y no tiene claro si como Órgano Colegiado se tiene la claridad de que las observaciones proceden o no proceden.

El Ing. Ronald Cordero, Director menciona que él estuvo pensando en lo que planteó la directora Ericka Álvarez, pero que pasaría las diferentes oficinas entran en conflicto con las observaciones del señor Alexander Barrios, eso le preocupa.

El señor Presidente piensa que se deben separar dos cosas, una es que el proyecto con las observaciones debería venir tan pronto se haga el análisis específico del proyecto, en lo que compete a este proyecto, pueda ser que en lo específico no haya mayor discusión, el proyecto puede venir antes al Consejo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021**

Directivo, la revisión de los machotes es la que debería venir a más tardar el 10 de mayo de 2021.

La Licda. Ericka Álvarez, Directora indica que le pareció percibir que había una voluntad manifiesta de esta Junta Directiva de aprobar el proyecto, en realidad hay una intención clara en ese sentido. Cree, que las observaciones que plantea la Auditoría podrían mejorar en lo que se está proponiendo, pero no cambia la esencia, entonces por qué no se puede votar así, teniendo claro que se incorpore las observaciones.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente expresa tener una posición similar a la del director Ronald Cordero, a su criterio es preferible que se han las revisiones entre los espacios técnicos y que después de presente de nuevo. Esto puntos es mejor subsanarlos de una vez y que sea entre las partes técnicas. Del mismo modo, cree conveniente que se traiga esa revisión de las plantillas ya que es necesario que los proyectos tengan agilidad, ya que el proyecto anterior también tuvo observaciones de la Auditoría, pero fue un error no haber dado una fecha plazo para que se presentara nuevamente a este Órgano.

El Bach. Jorge Luis Loría, Directora está de acuerdo con el director Ronald Cordero, piensa que son muy puntuales las observaciones que hay que corregir, por lo que prefiere que se traslade su aprobación para la sesión del próximo jueves.

No habiendo más comentarios y al estar suficientemente discutido el tema, el señor Presidente, procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Se hace lectura del proyecto de acuerdo.

ACUERDO No. 113-04-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Instruir a la Subgerencia de Desarrollo Social, Asesoría Jurídica, para que, en conjunto con la Auditoría Interna en su función asesora, generen un espacio de análisis y revisión de las observaciones planteadas en relación con el proyecto de Convenio con la Asociación de Productores Agropecuarios de El Águila de Pejibaye.

Observaciones y recomendaciones de la Auditoría Interna con respecto a la construcción:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021

- 1) En la **cláusula sexta: De las obligaciones del IMAS**, no se incluye en el punto 6.2 previo al giro de los recursos la comprobación de la aprobación del presupuesto del beneficio por parte de la Contraloría General de la Republica, según lo dispuesto en el punto 2,6 (Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) y el Transitorio II de las Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados dispone que: El concedente, podrá realizar la transferencia de recursos, posterior a la comunicación de aprobación del presupuesto del beneficio por parte de la Contraloría General.
- 2) En la **cláusula sexta: De las obligaciones del IMAS**, se sugiere incluir en el punto 6.4 el cargo responsable para el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del objetivo social.
- 3) En la **cláusula séptima: De las obligaciones del sujeto privado**, en el punto 7.6 se encarga la acreditación de la aprobación del presupuesto del proyecto del presente convenio ante la Contraloría General de la Republica al sujeto privado, siendo esta una responsabilidad exclusiva del IMAS tal como se indica en las normas 2.6 y 4.1 de las Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados.

Con respecto al equipamiento se recomienda:

- 1) En la **cláusula segunda: Del fin social del proyecto**, se indica que el fin social se cumplirá en un año a partir de la liquidación del último desembolso de los recursos; sin embargo hay que tomar en cuenta que el plazo de cumplimiento del fin social del convenio de infraestructura para la construcción de la planta agroindustrial es de **dos años** a partir de que la organización liquide el ultimo desembolso, tiempo que también tomara la construcción según el plan de inversión presentado, por lo cual no se podría cumplir el objetivo social del convenio de equipamiento antes del término de la construcción de la edificación, tema que hay que tomar en cuenta para el giro de los recursos.
- 2) En la **cláusula sexta: De las obligaciones del IMAS**, se sugiere incluir en el punto 6.4 el cargo responsable para el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del objetivo social definido en la cláusula 2 del


SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021

convenio, a pesar de que la Sugerencia de Desarrollo Social será la encargada del seguimiento y control integral del convenio.

- 3) En la **cláusula séptima: De las obligaciones del sujeto privado**, se incluye en el punto 7.1 lo siguiente: *“Obtener productos o servicios necesario para realizar el proyecto socio productivo según el plan de inversión. Específicamente realizara las siguientes actividades: implementación y operación de una unidad productora de hortalizas, por medio de la adquisición de materias primas y equipos para propiciar la seguridad alimentaria, mediante una unidad de producción por ciclos en túneles sobre el sustrato, con eras y riego en cual siembran los productos.”*, lo cual no es concordante con el fin social (cláusula segunda), el alcance del proyecto (cláusula tercera) y el plan de inversión presentado.
 - 4) En el punto 7,6 se incluye la acreditación de la aprobación del presupuesto del proyecto del presente convenio ante la Contraloría General de la Republica, siendo esta responsabilidad exclusiva del IMAS como se indica en las normas 2.6 y 4.1 de las Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados
 - 5) En el punto 7.21 se indica que se debe presentar un informe de avance del proyecto por medio de la persona designada en el inciso 7.15, sin embargo, el inciso por el cual se designa a esta persona es el 7.18.
 - 6) El la **cláusula décimo tercera: De la vigencia del Convenio**, se establece el plazo en 20 meses a partir de su firma, sin embargo, es importante tomar en consideración que el plazo del convenio de infraestructura para la construcción de la planta agroindustrial que se pretende equipar tiene un plazo de vencimiento de 32 meses y la construcción se estima en 24 meses según el plan de inversión presentado por la organización, esto hay que tomarlo en consideración al momento de la firma de los convenio ya que no se considera correcto que el plazo de vencimiento para el equipamiento de la edificación sea menor que el plazo para construirlo.
2. Asimismo, revisar el texto de los machotes de convenios socio productivos que fueron previamente aprobados por este Consejo Directivo, para valorar si es necesario fortalecer su redacción según las consideraciones que han sido expuestas en esta sesión.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021

3. Todo lo anterior, con plazo a más tardar al 10 de mayo de 2021.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortes, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo. Excepto la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora , quien vota a contra del acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Ericka Álvarez Ramírez, justifica su voto en contra por las razones antes expuestas y por considerar que hoy se podía haber aprobado dicho convenio.

4.2 Análisis Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE EL ÁGUILA DE PEJIBAYE, para la ejecución del Proyecto SocioProductivo denominado "EQUIPAMIENTO DE PLANTA AGROINDUSTRIAL PARA GENERAR VALOR AGREGADO A LOS CULTIVOS DE MAÍZ Y FRIJOL", por un monto de \$50.574.806,00 (cincuenta millones quinientos setenta y cuatro mil ochocientos seis colones con 00/100), según oficio IMAS-SGDS-0427-2021.

Según Acuerdo No. 113-04-2021, este punto queda pendiente de aprobación.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente presenta una moción para modificar el orden del día e incluir como punto quinto "Asuntos Presidencia Ejecutiva", con el fin de analizar las propuestas de los Convenios de Préstamos de Funcionarias entre el Ministerio de Educación Pública e Instituto Mixto de Ayuda Social.

La justificación se debe, a que en los últimos meses se ha venido trabajando en el cierre de FONABE, y en ese proceso se ha tenido algunas responsabilidades pequeñas, ya que casi todo lo que era el traslado de Crecemos ya se había concretados, pero en el proceso de cierre de la institución había que distribuir recursos, cerrar contrataciones y había que determinar que iba a suceder con el personal de dicha entidad que todavía estaba ahí. Para ello se le dio primacía a la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021**

posición del MEP y del IMAS para solicitar la incorporación de este personal. Al final se determinó que tenían interés de trasladarse a áreas locales o regionales del IMAS, para lo cual es necesario tener un convenio interinstitucional con el MEP.

¿Por qué la urgencia? Porque el plazo que da la ley para este traslado es el 30 de abril, a partir del primero de mayo ya no existe FONABE para los efectos legales.

Debido a eso, es necesario que estas dos personas puedan incorporarse, son convenios interinstitucionales de traslado de funcionarios, con algunas características particulares y en las coordinaciones entre las oficinas de Desarrollo Humano, Asesoría Jurídica de MEP e IIMAS se terminó de analizar el día de hoy.

Por tal motivo, se pide la deferencia para aprobar la modificación al orden del día, para incorporar un nuevo punto en Asuntos de Presidencia Ejecutiva, para conocer estos tres convenios que la Asesora Jurídica tiene para exponer.

Ante la consulta que se la hace a la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica, responde que si se puede referir a los tres convenios.

Se hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 114-04-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Modificar el orden del día para incorporar como punto quinto: Asuntos de Presidencia Ejecutiva, para el análisis de las propuestas de los Convenios de Préstamos de Funcionarias entre el Ministerio de Educación Pública e Instituto Mixto de Ayuda Social, en atención al oficio IMAS-PE-0121-2021, según oficio IMAS-PE-AJ-0271-2021.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortes, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021

5.1 Análisis de las propuestas de los Convenios de Préstamos de Funcionarias entre el Ministerio de Educación Pública e Instituto Mixto de Ayuda Social, en atención al oficio IMAS-PE-0121-2021, según oficio IMAS-PE-AJ-0271-2021.

La Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica explica que los tres convenios que se presentan hoy, es un tema relativamente sencillo y que existe una habilitación legal para hacerlo, además si la adopción es manifiesta por parte de algunas de las personas trabajadores del FONABE, debe procederse a la brevedad posible.

Los tres convenios que se presentan hoy están referidos a tres funcionarias del FONABE que son Karen Fernández Vásquez, María Fernanda Retana Goñi y Kenia Elizabeth Mairena Berr, quienes manifestaron un interés de trasladarse al IMAS, y en su amparo del transitorio

El transitorio VIII de la Ley N°9903, que es la Ley que refiere derogatoria y el cierre del FONABE, y en la parte final de este transitorio está la posibilidad de que las personas manifiesten el deseo de trasladarse al MEP o al IMAS como tal, y la regulación en específica, a efectos primero de materializar el tema funcional en cuanto a las labores para que empiecen a trabajar con el IMAS, es mediante un convenio de préstamo con miras a dar un tiempo prudencial, para gestionar todo lo requerido y que corresponde con la autoridad presupuestaria y que ya ese traslado se permanente.

El convenio refiere que todas las obligaciones en cuanto al pago y demás en este momento corresponden igual al MEP, y eso si la prestación de los servicios es hacia el IMAS en diferentes lugares.

En el momento en que se materialice esas gestiones con la autoridad presupuestaria, el traslado ya sería permanente como lo permite la norma de este transitorio VIII. Simplemente esta es la regularidad, es un convenio que nace de una plantilla que tiene el Ministerio como tal, donde simplemente se refiere ese préstamo y con las obligaciones del MEP en todo el sentido, y que al final se habilita en este transitorio y además es así permitido por el Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, y por el tema de la coordinación y facilidades de proyectos comunes que tiene el IMAS y el MEP en poder atender a la población objetivo.

Esta es la justificación desde un marco general para los efectos, los tres convenios son realmente simples, son idénticos, donde se hace la referencia a esa

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021

aprobación de traslado, para que pueda trasladar los servicios al IMAS, en el tanto se hace toda la gestión para un traslado permanente como lo permite la norma.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente consulta si lo del traslado permanente se va a ir manejando previo a este convenio y a quien le corresponde.

La Licda. Gabriela Carvajal Pérez, indica que es una cláusula cuarta se regula el tema de quien realiza la coordinación, entonces el inciso e de la cláusula cuarta dice lo siguiente:

“El **IMAS**, de acuerdo con sus competencias y en apego a lo que dicta el ordenamiento jurídico, procederá de ser necesario, a realizar las gestiones ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda que permitan la consolidación de forma permanente de los movimientos de personal objeto del presente convenio, lo anterior en seguimiento a lo indicado mediante la Ley N°9903 denominada “Reforma parcial de la Ley N°9617, Fortalecimiento de las transferencias monetarias condicionadas del programa Avancemos, del 2 de octubre de 2018, y de la ley N°5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, del 23 de diciembre de 1974, y derogatoria de la Ley N°7658 denominada Ley de Creación del Fondo Nacional de Becas, del 11 de febrero de 1997”.

Aquí esta la regulación específica para que no quede en el aire a quien le corresponde.

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General agrega que las coordinaciones que se habían venido haciendo tanto entre el IMAS con el MEP a los efectos del traslado de estas funcionarias al IMAS, llevaban a lo que se conoce como una movilidad horizontal, esa movilidad horizontal tiene que asumir los costo de pago de los salarios y cargas sociales de estas personas y la posición del IMAS fue que se iba asumir a partir de enero del año 2022, por lo consiguiente durante este lapso que sería lo que resta el año 2021, estaría siendo asumido por el Ministerio de Educación Pública.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente dice que lo indicado por el señor Gerente General es importante porque hubo un proceso de negociación con el MEP, en el cual se busca que de manera deferente este año se diera de margen para no tener que incorporar a estas personas en la planilla del IMAS, y que este año sea asumido por el MEP, hubo ese beneplácito por parte de ellos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General complementa que todas estas personas fueron sometidas a un proceso dentro de Desarrollo Humano, en el cual se hacen las evaluaciones y homologación de las plazas para ver su puesto en FONABE y cual puesto del IMAS se puede homologar de acuerdo con las clasificaciones. Hubo no solamente las iniciativas de estas personas de incorporarse a la institución, sino que hubo otras personas que manifestaron su deseo, pero el análisis que se hacía en conjunto entre las instituciones no se logró determinar que pudiera haber una homologación entre las condiciones de sus puestos en el FONABE, con los puestos que le podría ofrecer el IMAS. Ejemplo, se tuvo algunas personas que tenían cargos de jefaturas que el IMAS no podía asumirlos a no ser que se le degradara en el puesto y cargo que iban a ocupar dentro de la institución. Lo anterior para conocimiento del Consejo Directivo, de todo lo que ha pasado en este proceso de traslado de este personal.

No habiendo más consultas al respecto, el señor Presidente le solicita a la MSc. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas, proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 115-04-2021

CONSIDERANDO

1. Mediante la Ley N°9903, se decreta la reforma parcial de la Ley N°9617, Fortalecimiento de las Transferencias Monetarias condicionadas del Programa Avancemos del 02 de octubre de 2018, y de la Ley 5662, de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares del 23 de diciembre de 1974, y derogatoria de la Ley N°7658, Creación del Fondo Nacional de Becas del 11 de febrero de 1997 publicada en la Gaceta N°240 el miércoles 30 de setiembre del 2020.
2. El transitorio VIII de la Ley N°9903, indica expresamente lo siguiente:

“TRANSITORIO VIII- El Ministerio de Educación Pública (MEP) coordinará con la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la Dirección General del Servicio Civil (DGSC) para gestionar el traslado oportuno y ordenado de las personas funcionarias del Fondo Nacional de Becas (Fonabe), a efectos de una correcta implementación de la presente ley. Lo anterior en estricto apego a la normativa laboral y garantizando todos los derechos adquiridos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021

Aquellos funcionarios del Fonabe que no deseen trasladarse a la planilla del Ministerio de Educación Pública (MEP) o del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), y que decidan poner término a su relación laboral con el Estado, se les reconocerá el pago de todos los extremos laborales a que tengan derecho. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) acompañará en esta labor, que deberá completarse en no más de seis meses contados a partir de la vigencia de esta ley.”

3. A la luz de tal norma, se considera necesario suscribir un Convenio de Préstamo de Funcionaria entre el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para materializar el traslado en préstamo de personas funcionarias que han manifestado su interés.
4. El artículo 112 inciso a) del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil, Decreto Ejecutivo N°21, el cual se encuentra vigente, faculta el préstamo de funcionarios entre instituciones del Estado, al establecer:

"Los servidores cubiertos por el Régimen de Servicio Civil podrán ser reubicados con carácter transitorio a desempeñar otros cargos como consecuencia de las siguientes situaciones:

a. Para desempeñarse en otras Instituciones del Estado en calidad de asesores o asignados como personal de contraparte en Convenios Institucionales o Internacionales debidamente formalizados.

b. Por designación de la Administración Superior para que ejerza la dirección y/o desarrollo de un proyecto, programa o proceso institucional significativamente importante, siempre y cuando no exista un puesto previamente designado para atender esas necesidades y funciones ..."

5. Acorde con lo dispuesto en la Ley 4760 y Ley 9903, además de considerar el IMAS que el préstamo de la funcionaria se enmarca en las acciones que las entidades públicas proponen para satisfacer las necesidades de los sectores con menos poder adquisitivo; en este caso, el servicio que preste la funcionaria complementara las acciones que realiza el IMAS en la lucha contra la pobreza, brindando apoyo en procesos administrativos, conforme lo dispuesto en el objeto del presente convenio, existe anuncia al presente convenio.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar los siguientes convenios:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021

- a. Convenio préstamo de funcionaria entre Ministerio de Educación Pública e Instituto Mixto de Ayuda Social, de Karen Fernández Vásquez, CL No. 023-2021.
- b. Convenio préstamo de funcionaria entre Ministerio de Educación Pública e Instituto Mixto de Ayuda Social, de María Fernanda Retana Goñi, CL No. 024-2021.
- c. Convenio préstamo de funcionaria entre Ministerio de Educación Pública e Instituto Mixto de Ayuda Social, de Kenia Elizabeth Mairena Berr, CL No. 025-2021.

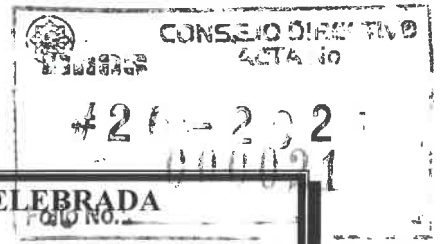
El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente. Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortes, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El señor Juan Luis Bermúdez señala que este personal viene a reforzar algunas áreas importantes.

ARTÍCULO SEXTO. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente informa que se está en el momento más crítico que se haya tenido de ocupación hospitalaria en toda la pandemia, esto quiere decir que se está ante un riesgo inminente de que las personas no solo fallezcan de contagios, sino que fallezcan por la imposibilidad de atenderlas en caso de un accidente, en caso de complicaciones severas de cualquier tipo de padecimiento crónico o agudo que requiera de cuidados críticos, en razón de esto los márgenes de acción son muy limitados, valorando si hay posibilidad de tomar algunas medidas complementarias, pero definitivamente hoy ya no hay bono proteger, no hay recursos extraordinarios que puedan fluir a la protección social y eso lleva a tener que tener que pensar en un balance distinto entre la salud y la economía de las familias y del país. Todo se está revisando con mucha cautela y con urgencia.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 26 DE ABRIL 2021
ACTA No. 26-04-2021**

Debido a esto, en lo personal ha seguido participando del Centro de Operaciones de Emergencia más político, y a partir de ahora se tiene que involucrar en el rediseño de algunas medidas, pero más desde la lógica integral que tiene que ver con medidas que vayan a generar algún tipo de impacto, como de viabilidad social y económica.

Se está trabajando en coordinación con todo un equipo de la Comisión Nacional de Emergencias, Ministerio de Salud, Caja Costarricense del Seguro Social, Ministerio de Economía Industria y Comercial, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, con el fin de sacar la tarea.

Como institución las jefaturas de unidad local y jefaturas del área regional tienen que guardar un balance de aplicación de medidas de teletrabajo y de la continuidad de la atención que sigue siendo necesaria para mucha gente. Se sigue atendiendo a la población debido a la emergencia.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:43 p.m.

**SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE**

**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA**

